



REF.: Autoriza giro de 1era Cuota 2011, fondos caja chica, Escuela Anibal Pinto, programa SEP.

DECRETO: N° 3092 /
COIHUECO, 01 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93
- 2.- El D.F.L. N° 1.3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Público a la administración Municipal.
- 3.- Ley 20.314 de presupuestos sector Público año 2009.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.801 del 28 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2009.-


CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitud del 28 de Junio de 2011, que requiere giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica a nombre de **Margarita Valdes Vallete, Rut: 8,753,747-1**, Docente de la escuela Anibal Pinto, por un monto de \$ 110000. (Ciento diez mil pesos) para que cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora del establecimiento. El funcionario estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

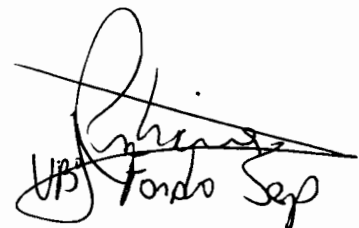

GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


PABLO PULGAR SEPÚLVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- Sección SEP


Fondo Sep